



Miguel Á. Albaladejo Campoy
Socio fundador de DIKEI Abogados.

LEER
ONLINE



El fuera de juego, el VAR y el Derecho

El día 19 de octubre del presente año, el Real Madrid C.F. jugó contra el Elche C.F. en su estadio Manuel Martínez Valero. El Madrid acabó ganado 0-3 pero se dio una circunstancia notable: **fueron anulados por indicación del VAR** (*Video Assistant Referee*) otros tres goles, algunos de impresionante belleza deportiva, dos a Benzema y uno a Alaba.

No se apela al VAR sólo con motivo de las dudas sobre un fuera de juego, hay otras circunstancias que exigen su intervención, como penaltis, agresiones, etc., pero nuestra crítica se centra en la regla del fuera de juego.

Todos los comentaristas del partido señalado coincidieron en la **criticable actuación del sistema de revisión**. Así, Hughes en *ABC* dijo que “un gol extraordinario que coronaba una media hora de juego a la altura de la primera parte contra el Shakhtar aunque quedará para el limbo porque el VAR lo anuló por milímetros, por la superficie saliente de un codo, una verruga, un nudillo o media cresta ilíaca”, afirmando que “la anulación de ese gol fue otro ejemplo de tecnología al servicio de la mediocridad. El VAR se usa en España con exceso de celo, una censura del talento”.

Imagen del encuentro entre el Real Madrid C.F. y el Elche (Foto: LALIGA)

Por otro lado, José Sámano, de *El País*, *aseguró lo siguiente*: “curioso, en los tres goles revocados por el incordiante VAR el fuera de juego era ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |